



María Fernández Abanades

Redactora de E&J

¿Cómo puedo adquirir la nacionalidad?

Podemos definir la nacionalidad como el **vínculo jurídico de un individuo con un Estado**. Esta unión atribuye una serie de **derechos y obligaciones**. Ejemplos de derechos que se adquieren con la nacionalidad son la protección por parte del Estado (incluyendo la protección diplomática cuando se está en otro país) o la educación gratuita. Por su parte, entre las obligaciones frente al Estado que hace surgir la nacionalidad, podemos citar el pago de impuestos.

La [Declaración Universal de los Derechos Humanos](#) reconoce en su artículo 15 el derecho de toda persona a tener una nacionalidad. Sin embargo, hay en el mundo millones de personas consideradas **apátridas**, a las que ningún Estado considera como nacionales conforme a su legislación.

La apatridia supone un grave impacto en la vida de las personas afectadas, que no pueden ejercitar sus derechos fundamentales con normalidad. En nuestro ordenamiento y en muchos otros existen disposiciones orientadas a evitar que se llegue a esta situación.

(Foto: Economist & Jurist)

Modos de adquisición de la nacionalidad

Existen una variedad de formas para conseguir la nacionalidad española, todas ellas reguladas en los artículos 17 y siguientes del

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |